REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. **№ 311368**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 397/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV. 2024

VISTO: las necesidades del servicio;----------

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de abril de 2023, se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Consejero Santiago Vitale Correa a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España;----------

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio, resulta conveniente designar al señor Consejero Santiago Vitale Correa, como Cónsul General Adjunto de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España;----------

II) que para el mejor desempeño de sus funciones el mencionado funcionario ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Cónsul General Adjunto de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España, al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Santiago Martín Vitale Correa.-

2º.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones como Cónsul General Adjunto de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España, el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Santiago Martín Vitale Correa, ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS